

**ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO**  
**ORDEN DE PAGO No. 007-FADE-2019**

<b>PROCEDENCIA:</b> DIRECCIÓN FINANCIERA	<b>DEPENDENCIA</b> FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	<b>FECHA:</b> 14-10-2019
---	--	-----------------------------

Doctora  
 Marina Chávez  
**DIRECTORA FINANCIERA ESPOCH**  
 Presente. -

Solicito a usted señora Directora Financiera, autorice a quien corresponda realice el trámite de pago por la cantidad de: **\$15.941,40 ( QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO con 40/100) MAS IVA 12%.**

**A la orden de:** JUAN PABLO DÍAZ SAMANIEGO.  
**Número de RUC:** 1103351423001  
**Contribuyente Especial:** SI ( ) NO ( X )  
**Fuente de Financiamiento:** RECURSOS FISCALES

**Pago por:** Contrato de prestación de servicios **No. 125-DJ-ESPOCH-19** para la adquisición de la **LICENCIA DEL SIMULADOR PTV VISUM ULTIMA VERSION PARA LA CARRERA DE GESTION DE TRANSPORTE FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA ESPOCH**, para el efecto adjunto: Contrato, documentación precontractual y demás documentación habilitante para el pago.

Atentamente,




Ing. Byron Vaca B, PhD.  
**RECTOR ESPOCH**

PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	TESORERIA	DIR. FINANCIERO
FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:
REGISTRADO	REGISTRADO	PAGADO	AUTORIZADO



# ESPOCH

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Oficio 3294.D.FADE.2019  
Riobamba, 14 de octubre de 2019

Ingeniero Ph.D.  
Byron Vaca B.  
**RECTOR ESPOCH**  
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en atención a la designación realizada por su persona de acuerdo a la Resolución Administrativa No. 144-ESPOCH-2017 y Resolución Administrativa No. 015-ESPOCH-2019, como administradora del contrato de prestación de servicios No. 125-DJ-ESPOCH-19, me permito informar lo siguiente:

## ANTECEDENTES

Con fecha 05 de junio de 2019, mediante Resolución de Inicio de Proceso No. 230-ESPOCH-UCP-2019 se resolvió entre otras cosas: **Artículo 1.-** Autorizar el inicio del proceso mediante Subasta Inversa Electrónica para atender el requerimiento de adquisición de **LICENCIA DEL SIMULADOR PTV VISUM ULTIMA VERSION PARA LA CARRERA DE GESTION DE TRANSPORTE FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA ESPOCH.**

Con fecha 02 de julio de 2019, mediante Resolución de Declaratoria de Desierto y Reapertura No. 290-ESPOCH-UCP-2019, la máxima autoridad ejecutiva de la contratante, resolvió: **"Artículo 1.-** Declarar desierto el proceso de subasta inversa electrónica SIE-ESPOCH-CP-113-19 correspondiente a la adquisición de **LICENCIA DEL SIMULADOR PTV VISUM ULTIMA VERSION PARA LA CARRERA DE GESTION DE TRANSPORTE FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA ESPOCH, (...).** Artículo 2.- Disponer la reapertura del proceso correspondiente a la adquisición de **LICENCIA DEL SIMULADOR PTV VISUM ULTIMA VERSION PARA LA CARRERA DE GESTION DE TRANSPORTE FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA ESPOCH, (...)"**.

Con fecha 08 de julio de 2019, se realizó la publicación de la convocatoria, a través del "Portal Institucional" del SERCOP, para participar en el Proceso de Subasta Inversa Electrónica, con Código No. SIE-ESPOCH-CP-150-19.

Mediante Resolución de Adjudicación No. 130-ESPOCH-UCP-2019, de fecha 14 de Agosto de 2019, se adjudicó el proceso de subasta inversa electrónica No. SIE-ESPOCH-CP-150-19 correspondiente a la **"LICENCIA DEL SIMULADOR PTV VISUM ULTIMA VERSION PARA LA CARRERA DE GESTION DE TRANSPORTE FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA ESPOCH."** al proveedor **JUAN PABLO DÍAZ SAMANIEGO.**

Con fecha 02 de septiembre de 2019, se procede con la firma del CONTRATO DE

**JOS JENNY BASANTES**  
DE ACUERDO AL PEDIDO DE PAGO Y BAJO SU RESPONSABILIDAD AL REVISAR Y AJUSTAR CON SU FIRMA DISPONGO CONTINUAR CON EL TRÁMITE,  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
REDUCE CONTROL PREVIO A LA CANCELACIÓN





# ESPOCH

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. 125-DJ-ESPOCH-19**, entre la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO y JUAN PABLO DÍAZ SAMANIEGO.

Con fecha 06 de septiembre de 2019, el contratista JUAN PABLO DÍAZ SAMANIEGO, solicita la autorización para la recepción e instalación de la **LICENCIA DEL SIMULADOR PTV VISUM ULTIMA VERSION PARA LA CARRERA DE GESTION DE TRANSPORTE FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA ESPOCH**.

Con fecha 09 de septiembre de 2019, mediante oficio No. 2858.D.FADE.2019, se designó como responsable de la emisión del informe de cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato No. 125-DJ-ESPOCH-19, al Tglo. Marco Ortiz.

Con fecha 09 de septiembre de 2019, mediante oficio No. 2859.D.FADE.2019, se informó al contratista que la hora de recepción definitiva del contrato No. 125-DJ-ESPOCH-2019 se designó para el día 26 de septiembre de 2019, la cual fue posterior al cumplimiento de todo lo estipulado en el contrato.

Con fecha 26 de septiembre de 2019, según informe No. INF-003-CCFADE, presentado por el Tglo. Marco Ortiz, responsable de la emisión del informe de cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato **No. 125-DJ-ESPOCH-19** manifiesta que: "El software PTV Visión Traffic Suite Academics fue instalado y comprobado su funcionamiento a satisfacción".

## RECEPCIÓN DE LOS BIENES

Con fecha 23 de septiembre de 2019, el contratista entrega el registro de instalación de la LICENCIA DEL SIMULADOR PTV VISUM ULTIMA VERSION y con fecha 26 de septiembre de 2019, el contratista entrega la garantía técnica, soporte técnico e informe de inducción y entrenamiento con el listado de asistencia.

Con fecha 26 de septiembre de 2019, se procedió con la recepción definitiva de la **LICENCIA DEL SIMULADOR PTV VISUM ULTIMA VERSION PARA LA CARRERA DE GESTION DE TRANSPORTE FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA ESPOCH** a entera satisfacción de la Unidad Requirente dentro de los pazos establecidos en la cláusula séptima del contrato que señala "El plazo para la entrega de los bienes objeto del contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE es de **30 días calendario**, plazo contado a partir la fecha de suscripción del contrato".

Por lo expuesto, una vez revisada la documentación que forma parte del expediente del proceso No. SIE-ESPOCH-CP-150-19, en mi calidad de Decana de la Facultad de Administración de Empresas y en cumplimiento a la Resolución Administrativa No. 144-ESPOCH-2017 y a la Resolución Administrativa No. 015-ESPOCH-2019, donde se me designa como administradora del contrato de prestación de servicios No. 125-DJ-ESPOCH-



# ESPOCH

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

19, solicito a usted, Señor Rector autorice, se proceda con el pago de \$15.941,40 (QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO con 40/100) **MÁS IVA** a favor de JUAN PABLO DÍAZ SAMANIEGO.

Por la favorable atención al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

**"SABER PARA SER"**

Ing. Jenny Basantes A. Ph.D.

**DECANA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

ADMINISTRADORA DEL CONTRATO No. 125-DJ-ESPOCH-19

